



RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL (2017-18)

DATOS GENERALES

Código 36304

Créditos ECTS 5

Departamentos y áreas

Departamento	Área	Dpt. Resp.	Dpt. Acta
DERECHO CIVIL	DERECHO CIVIL	SÍ	SÍ
DERECHO MERCANTIL Y DERECHO PROCESAL	DERECHO MERCANTIL		

Estudios en que se imparte

MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO DE DAÑOS

Contexto de la asignatura

Esta asignatura aborda aspectos actuales y de creciente importancia práctica sobre la responsabilidad derivada de los daños producidos con motivo del desarrollo de una actividad profesional. En primer lugar se analizarán cuestiones generales sobre la responsabilidad civil de los profesionales y conceptos de gran repercusión en este ámbito como la distinción entre obligación de medios y de resultado, y posteriormente se realizará un estudio particularizado sobre la responsabilidad de colectivos concretos como los profesionales del Derecho, de la construcción, del ámbito médico-sanitario, o de la empresa.



OBJETIVOS

Objetivos específicos aportados por el profesorado (2017-18)

Conocer y saber aplicar las normas y los criterios doctrinales y jurisprudenciales para resolver problemas relacionados con los daños causados en el ámbito profesional.



CONTENIDOS

Contenidos teóricos y prácticos (2017-18)

BLOQUE DERECHO CIVIL

T1. CUESTIONES GENERALES. 1. La responsabilidad contractual y extracontractual. Obligaciones de medios y de resultado. 2. Responsabilidad profesional y seguro

T2. LA RESPONSABILIDAD CIVIL DE LOS PROFESIONALES DEL DERECHO: ABOGADOS, PROCURADORES, NOTARIOS Y REGISTRADORES DE PROPIEDAD

T3. LA RESPONSABILIDAD CIVIL DE LOS AUDITORES

T4. LA RESPONSABILIDAD CIVIL DE LOS PROFESIONALES DE LA CONSTRUCCIÓN. 1. La responsabilidad civil de los arquitectos. 2. La responsabilidad de otros agentes de la edificación.

T5. RESPONSABILIDAD DE PROFESIONALES Y ENTIDADES MÉDICAS. 1. Sujetos responsables. 2. Criterios de imputación. 3. El papel del consentimiento informado en el régimen de la responsabilidad médica. El testamento vital. 4. Error de diagnóstico. En particular, en caso de malformaciones fetales. Criterios jurisprudenciales. 5. La prueba de la culpa. La doctrina jurisprudencial del daño desproporcionado.

BLOQUE DERECHO MERCANTIL

T.6 RESPONSABILIDAD DE LOS PROFESIONALES DE LA EMPRESA: LOS ADMINISTRADORES DE SOCIEDADES Y ADMINISTRADORES DEL CONCURSO



EVALUACIÓN

Instrumentos y criterios de Evaluación 2017-18

CONVOCATORIA ORDINARIA (ENERO)

Para poder superar la asignatura a través del sistema de evaluación continua en la convocatoria ordinaria de enero son requisitos imprescindibles la asistencia a un mínimo del 80% de las clases presenciales y la participación activa y relevante en las mismas así como la realización regular de las actividades propuestas por el profesorado.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA (JULIO):

El sistema de recuperación en la convocatoria de julio para los que no hayan superado la evaluación continua en convocatoria ordinaria consistirá en la resolución de uno o varios casos prácticos. Sólo quienes hayan asistido al menos al 50% de las clases presenciales de la asignatura podrán superarla en julio.

Tipo	Criterio	Descripción	Ponderación
ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN DURANTE EL SEMESTRE	Se valorará la realización por el alumno de los diversos casos prácticos, trabajos y/o actividades propuestas por el profesor así como su intervención activa y relevante en las clases presenciales	Realización de actividades y participación activa	100